

FICHA DE FRACCIONAMIENTO

Curso de especialización en Argumentación Jurídica y Estado Constitucional 2020

NOMBRE Y APELLIDOS:

FECHA:

N° DNI:

CUOTA	IMPORTE	FECHA DE PAGO
1	S/1,000.00	07/02/2020
2	S/1,000.00	29/02/2020

S/ 2,000.00

Todo fraccionamiento será formalizado a través de un Pagaré.

INFORMACION ADICIONAL RELEVANTE

1. La falta de pago de una o más cuotas en las fechas indicadas, faculta al tenedor, en este caso a la Universidad de Piura, a protestar el Pagaré, procediéndose, a la ejecución del monto total que este título valor representa, ello conforme a lo establecido en el artículo 158.2 de la Ley N° 27287.
2. En caso de que la Universidad de Piura optara por el protesto del pagaré, el participante asumirá los costos notariales y administrativos que este procedimiento le genere a la Universidad de Piura.
3. La notaría que ejecuta el protesto, está obligada bajo responsabilidad, a remitir a la Cámara de Comercio de Lima, dentro de los cinco (05) primeros días del mes siguiente de realizado dicho procedimiento, una relación de todos los títulos valores protestados para su anotación en el Registro Nacional de Protestos y Moras.
4. La Cámara de Comercio de Lima está obligada a mantener registrada, durante 05 (cinco) años, contados a partir del 1 de enero del año siguiente al de su anotación en el Registro Nacional de Protestos y Moras, la información referida a protestos y moras (Protesto No Aclarado); salvo que el título valor protestado o incurrido en mora haya sido pagado totalmente (Protesto Aclarado), en cuyo caso el registro debe mantenerse durante 03 (tres) años, computados desde la misma fecha.
5. El registro que lleve la Cámara de Comercio de Lima tiene carácter público y es base de la información de las Centrales de Riesgo, las cuales mantienen un reporte detallado y actualizado de los deudores al que puede acceder toda empresa o institución que desee conocer el perfil crediticio de una persona natural o jurídica.

Declaro aceptar el fraccionamiento detallado en el presente documento y estar enterado(a) de lo antes expuesto, y firmo en señal de conformidad:

FIRMA